



CONVOCATORIA ESPECIAL DE ESTÍMULOS LEP PARA LAS ARTES ESCÉNICAS FASE II - 2020

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTÍMULO A LA CREACIÓN TEATRAL PARA ARTISTAS CON MEDIANA TRAYECTORIA DE LOS CORREGIMIENTOS

(25 de agosto de 2020)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202050035504 dio apertura el día **16 de julio de 2020** a la Convocatoria Especial de Estímulos LEP para las Artes Escénicas 2020 Fase II a la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura, el estímulo a la **Creación Teatral para Artistas con Mediana Trayectoria de los Corregimientos** cuyo objeto es *"Promover la creación de un pieza teatral para llevarse a medios web y alternativos, con artistas que acrediten su mediana trayectoria y se encuentren activos en los corregimientos de Medellín (comunas 50/San Sebastián de Palmitas, 60/San Cristóbal, 70/Altavista, 80/San Antonio de Prado y 90/Santa Elena) y acatando las particularidades que exige la declaratoria de emergencia por la pandemia Covid-19, tales como el distanciamiento preventivo, cumplimiento a los protocolos de bioseguridad, las restricciones para la movilidad en la ciudad, la versatilidad, la creatividad, el impacto mediático, la difusión digital, el trabajo solidario en equipo, etc."*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **28 de julio de 2020** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria del estímulo para la **Creación Teatral para Artistas con Mediana Trayectoria de los Corregimientos** con un total de tres (3) propuesta recibida.
3. El día **5 de agosto de 2020** la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El **11 de agosto de 2020** se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1. **En Estudio:** tres (3) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
 - 3.2. **Rechazadas:** ninguna propuesta resultó rechazada.





4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 202050044053 de 2020, se nombraron los jurados de la modalidad de **Creación Teatral para Artistas con Mediana Trayectoria de los Corregimientos.**
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS	PUNTAJE
Experiencia en las artes escénicas	A través de evidencias que certifiquen que hacen parte del sector de las artes escénicas y que han desarrollado actividades continuas en la creación, producción, formación y circulación de productos escénicos.	Hasta 10 puntos
Coherencia conceptual	Coherencia técnica y conceptual entre los elementos que componen la propuesta (justificación, objetivos y resultados esperados) y la versatilidad en los recursos a utilizar.	Hasta 20 puntos
Planteamiento estético	Investigación e integración de los lenguajes estéticos, narrativos y significativos que se exponen en la propuesta de creación. Desarrollo de una poética propia, creativa e innovadora.	Hasta 20 puntos
Calidad interpretativa	Calidad interpretativa y artística del equipo proponente. Para este criterio se tiene en cuenta los videos de piezas artísticas anteriores y las hojas de vida artísticas o dossiers entregados.	Hasta 15 puntos
Viabilidad técnica y presupuestal	Coherencia presupuestal en función del cronograma presentado y las actividades a desarrollar en la propuesta. Impacto económico con otros artistas	Hasta 15 puntos
Plan de difusión y socialización	Elección de medios alternativos web. Estrategias de promoción, comunicación, divulgación y socialización de la creación teatral.	Hasta 20 puntos
	TOTAL	100



6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	PUNTAJE FINAL
1	297-002	OXIONO	SONIA MARIA VARGAS RODRIGUEZ	44000875	77	89	89	85,00
2	297-003	UN RAMILLETE DE FLORES	SEBASTIAN VELEZ ARREDONDO	1152444157	68	66	94	76,00

7. Durante la revisión, el Jurado calificador determina por unanimidad rechazar una (1) propuesta, por las razones contenidas en la observación:

Código de inscripción	Propuesta	Participante	Documento	Observaciones
297-001	CREACIÓN DE SALA VIRTUAL DE TEATRO COMUNITARIO	CORPORACION ARKADIA	900208982-7	La propuesta presentada no cumple con los objetivos de la convocatoria, no genera un proceso de creación teatral, sino un proceso de producción y difusión de contenidos.

8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Creación Teatral para Artistas con Mediana Trayectoria de los Corregimientos** se entregará el estímulo a la propuesta con mayor puntaje siempre y cuando el ganador se encuentre habilitado para recibirlos:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	297-002	OXIONO	SONIA MARIA VARGAS RODRIGUEZ	44000875	85,00

9. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co o convocatorias.cultura@gmail.com. Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues



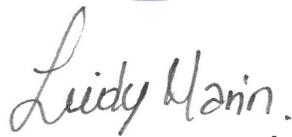


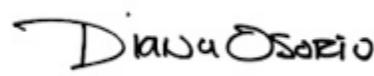
la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA


SANTIAGO VÉLEZ SALAMANCA
Coordinador


DANIEL ECHEVERRI SÁNCHEZ
Abogado


LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ
Profesional Administrativa


DIANA PATRICIA OSORIO GONZÁLEZ
Consultora Área Teatro

